

*Actas "XII Congreso Internacional de Ergonomía de la Sociedad Chilena de Ergonomía (SOCHERGO), Copiapó 2021: La intervención ergonómica para la transformación del trabajo"*

**AREA TEMÁTICA: PSICOLOGÍA Y ERGONOMÍA**

**T-INV-0031**

**SALUD MENTAL Y EL TRABAJO DE LOS AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES EN UNA UNIVERSIDAD FEDERAL BRASILEÑA**

**AUTORES:** Alessandra Do Nascimento Costa<sup>1</sup>, Ivan Bolis<sup>1</sup>, Felipe Mujica<sup>2</sup>, Amanda Dias Dourado<sup>1</sup>,

1.Universidade Federal da Paraíba, Departamento de Psicologia, João Pessoa, Brasil.

2.Universidade de São Paulo, programa de pós-graduação em turismo, São Paulo, Brasil.

**Correspondencia :** [bolis.ivan@alumni.usp.br](mailto:bolis.ivan@alumni.usp.br)

**Palabras claves:** Salud Mental; ergonomía, subcontratación; auxiliares de servicios generales.

**INTRODUCCIÓN**

Dada la primacía técnica que rige la organización contemporánea del trabajo, la rentabilidad, más que en el pasado, funciona como referencia presente para plasmar las acciones de los trabajadores (Dejours, 2004). En este contexto, se inserta la subcontratación del trabajo, que privilegia la precariedad de las situaciones laborales, ya que en este modelo existe la posibilidad de que los trabajadores sufran mala remuneración, volumen intenso de tareas, amenaza de despido, control y exigencia constante por parte de sus superiores (Assunção-Matos & Bicalho, 2016). El trabajo debe promover una cultura organizacional que brinde trabajo humanizado, necesitando minimizar el costo humano generado (Daniellou et al., 2010). Esta precariedad laboral puede tener repercusiones en la salud mental. La sumisión consciente a condiciones laborales precarias puede convertirse en un factor importante de angustia psicológica (Sato & Bernardo, 2005).

El trabajo de los Auxiliares de Servicios Generales (ASG) es uno de los más vulnerables en el contexto económico actual. La precariedad de esta categoría se observa en la mayoría de instituciones y sectores, donde la modalidad de contratación sigue el modelo de tercerización (De Oliveira et al., 2013). En este contexto, esta investigación estudia la salud mental en esta categoría de trabajadores en el contexto de una universidad federal en Brasil.

**OBJETIVO**

Como parte de un proyecto de Iniciación Científica (IC), este estudio parte de la siguiente pregunta: ¿dadas las condiciones de trabajo subcontratado de ASG, ¿cuáles son las implicaciones de la subcontratación en la salud mental de estos profesionales, en el contexto de una universidad federal en Brasil?

Los objetivos específicos son: analizar las condiciones y organización del trabajo; analizar las condiciones de salud física y mental; verificar los niveles de satisfacción e insatisfacción en las actividades realizadas; identificar factores de sufrimiento y / o placer; investigar los riesgos y condiciones insalubres para la salud de estos profesionales; analizar las relaciones interpersonales e intergrupales tanto con los compañeros de la categoría como con las personas que comparten el mismo entorno laboral; observar qué enfermedades son más frecuentes en esta categoría, así como qué posibles enfermedades se pueden generar en ella; visibilizar a los trabajadores, escucharlos y reconocer su subjetividad e importancia en el mercado profesional.

**METODOLOGÍA**

Con un enfoque exploratorio descriptivo, se desarrolló un estudio no experimental, transversal y cuantitativo. Inicialmente se realizó un

relevamiento bibliográfico para perfilar la elaboración del análisis de datos. Posteriormente, fue desarrollado y aplicado un cuestionario para evaluar características sociodemográficas, condiciones de salud y condiciones laborales. Además, la angustia mental y la presencia de Trastorno Mental Común (TMC) también se evaluaron utilizando el instrumento validado Self Reporting Questionnaire (SRQ-20).

El cuestionario se aplicó para analizar los impactos de las condiciones laborales para la salud mental de los auxiliares de servicios generales de la Universidad Federal de Paraíba (UFPB). Entre los 367 trabajadores contratados como ASG, 58 participaron en el estudio. La recolección de datos se realizó entre junio y julio de 2021. Durante la encuesta con cuestionarios individuales, también se recolectaron algunas verbalizaciones que sirvieron de apoyo en la discusión de esta investigación.

## **RESULTADOS**

Todos los ASG trabajan bajo la organización de una misma empresa, con contrato de trabajo subcontratado. En lo que se obtuvo con los datos sociodemográficos, la mayoría de los trabajadores son hombres 58.62% (34), con una edad promedio de 40.54. La mayor parte son mestizos (46.55%), tiene educación primaria incompleta (37.93%), están casados (56.90%), y con ingreso familiar mensual predomina el monto de 1 salario mínimo (74,14%).

En cuanto a las condiciones de salud, el 46,55% considera que su salud es buena. Sin embargo, una cifra similar, el 41,37%, considera regular. Consumo de sustancias psicoactivas (alcohol o tabaco) 63,79%. El 72,41% tiene sobrepeso y el 22,41% tiene problemas de salud. Entre estos últimos, el 84,62% utiliza medicación de forma habitual. Las enfermedades más citadas fueron lumbalgia (23,07%), hipertensión (15,38%), diabetes (15,38%) y ansiedad (15,38%).

En cuanto a los datos relacionados con las condiciones laborales, se puede observar que más de la mitad de los SGA (53,44%) tiene tiempo de ejercicio de hasta 1 año, el 81,03% se sienten satisfechos en el trabajo. Solamente el 17,24% tiene otra ocupación y el 8,62% ha tenido un

accidente de trabajo. Por otro lado, el 65,24% no tenía ninguna formación para el desempeño de sus funciones y el 84,48% no tenía la pasividad para cumplir con el aislamiento social en algún momento de la pandemia.

Al considerar la existencia de TMC, el 32,75% de los PEG presentan algún grado de malestar mental. Se verifica que el 37,92% indicó síntomas por estado de ánimo depresivo-ansioso, el 30,06% por síntomas somáticos, el 19,24% por neurastenia y el 5,17% por pensamientos depresivos. Consideramos principalmente los valores de las preguntas "¿se siente nervioso, tenso o preocupado?" y "¿te sientes triste últimamente?", ya que al menos la mitad de los PEG respondió afirmativamente a uno de ellos: 56,89% y 50%, respectivamente.

Se pueden discutir varios aspectos, pero el resultado más relevante es darse cuenta de que, en este contexto histórico, tener un trabajo precario pero formal en una empresa subcontratada es suficiente para que los trabajadores indiquen que están satisfechos en el trabajo, aunque genera altos costos para su salud mental. En lo que se analiza, la forma de trabajar afectiva, propuesta por Dejours (2004), se manifiesta en esta categoría tan explícitamente como en las otras. La idea del fracaso en el cuidado de su salud parece ser inconsciente en estos individuos, pero se puede observar a través de la forma en que se comportan, cuando hablan de cómo se sienten en su rol.

Como se comenta en la ergonomía, es necesario que, además de brindar oportunidades laborales formales, las organizaciones proporcionen situaciones laborales reales para permitir la creación de un verdadero bienestar de los trabajadores. Esto incluso puede proporcionar un aumento en el desempeño de la organización. El trabajo debe adaptarse al trabajador, fomentando su implicación y emancipación, para que el trabajo se transforme, eliminando las limitaciones que provocan efectos negativos en la salud de los trabajadores.

## **CONCLUSIONES**

Para contribuir a la mejora de la salud mental de estos trabajadores, es necesario desarrollar más investigaciones que hagan posible un contacto más cercano con ellos y sus actividades laborales reales. En particular, se recomienda que el Análisis Ergonómico del Trabajo (AET) sea aplicado, en asociación con empresas subcontratadas. Paralelamente, esta investigación apunta a nuevos estudios que se puedan enfocar en el desarrollo de políticas públicas, o nuevos modos de organización, que puedan implementar condiciones de trabajo que prioricen el bienestar humano.

## **REFERENCIAS**

- Assunção-Matos, A., & Bicalho, P. P. G. de. (2016). O trabalho, a terceirização e o legislativo brasileiro: paradoxos e controvérsias. *Revista Psicologia Organizações e Trabalho*, 16(2), 120–129.
- Daniellou, F., Simard, M., & Boissières, I. (2010). *Fatores Humanos e Organizacionais da Segurança Industrial: um estado da arte*. FonCSI, Fundación para un Cultura de la Seguridad Industrial.
- De Oliveira, A. C., Pitombeira, D. O., & De Castro, J. L. (2013). *Condições de trabalho dos auxiliares de serviços gerais na perspectiva do Trabalho Decente*. Nota da Editora.
- Dejours, C. (2004). Subjetividade, trabalho e ação. *Production*, 14, 27–34.
- Sato, L., & Bernardo, M. H. (2005). Saúde mental e trabalho: os problemas que persistem. *Ciência & Saúde Coletiva*, 10, 869–878.